

HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA		
CODIGO: CO-F-07	COMUNICADO DE PRENSA	
Versión 00		04/12/2014

Comunicado de Prensa N° 11

Tunja, 17/4/2018

Hora: 01:29 Pm.

La ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA, institución prestadora de servicios de salud de III Nivel en el departamento y centro de referencia de Departamentos circunvecinos, generando una constante sobre ocupación tanto en los servicios de urgencias como de hospitalización y Unidades de Cuidado Intensivo y ante la insuficiente red en las diferentes Empresas Administradoras del Plan de Beneficios, situación que prolonga estancias y giro cama en aquellos pacientes que requieren tramites de referencia a niveles de atención superior o cuyas especialidades no son ofertadas en ésta institución, además de la capacidad instalada actual y habilitada que sobrepasa la demanda de usuarios por las diferentes puertas de entrada en nuestra institución (Servicios de urgencias, consulta externa y cirugía programada).

Teniendo en cuenta lo anterior se ha hecho necesario establecer un plan de contingencia para el evento denominado EMERGENCIA FUNCIONAL de la E.S.E Hospital San Rafael Tunja, adherido al plan de Emergencias Hospitalaria; este se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativa, funcional y operativa, antes, durante y después de activada la emergencia funcional, que permita a la institución adaptarse a las necesidades desde recurso humano, infraestructura, dotación, medicamentos y dispositivos médicos según la demanda del servicio, creando condiciones que permitan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios de salud durante la activación de la emergencia funcional.

Cuando la demanda de usuarios sobrepasa nuestra capacidad instalada y la hospitalización derivada de estos usuarios deba realizarse en cualquiera de la unidades dispuestas de acuerdo a nuestro PLAN DE CONTINGENCIA POR EMERGENCIA FUNCIONAL aprobado, se requerirá autorización del usuario o representante legal del mismo para la hospitalización en cualquiera de éstas áreas, de no aceptar se iniciaran trámites de remisión administrativa o el usuario o representante legal se encontrara en autonomía de su derecho al retiro voluntario.

Debido a la emergencia funcional dada por la alta afluencia de pacientes que se han incrementado en los últimos años pero sobre todo en lo que va corrido del año y al número de pacientes que se encuentran pendientes de remisión de los cuales tienen conocimiento las empresas responsables de pago y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Boyacá de la Secretaria de Salud de Boyacá

La E.S.E. Hospital San Rafael Tunja solicita, que las atenciones no urgentes (triage IV y V) acudan a la E.S.E. Santiago de Tunja en el horario de 7:00 am. A 10:00 pm, en su sede ubicada en la calle 16 # 9 -41. Los casos de mayor complejidad se remitirán al Hospital San Rafael Tunja.


LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ
Gerente

Revisó: Adriana Forero Aldana/ Asesor de Prestación de Servicios de Salud
Proyectó: Jaime Alberto González Martínez/ Profesional de Comunicaciones

